LA SUSCRITA GERENTE REGIONAL DE LA RAP DEL AGUA Y LA MONTAÑA

CERTIFICA

Que una vez verificada la documentación aportada por **JAIME ANDRÉS ARCILA RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.053.840.928, se evidencia que resulta idóneo para satisfacer las necesidades de la entidad acreditando los requisitos de formación y experiencia establecidos para la ejecución del contrato que se pretende suscribir, y cuyo objeto será*: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como productor audiovisual, para la creación, producción y edición de contenidos audiovisuales y fotográficos, orientados al fortalecimiento y consolidación de la imagen institucional de la Región Administrativa y de Planificación – RAP del Agua y la Montaña, de conformidad con sus lineamientos de comunicación institucional.*

Perfil: Bachiller con experiencia laboral de más de noventa y seis (96) en actividades relacionadas con el objeto contractual.

Dado que el Bachiller cuenta con el perfil académico y cuenta con la experiencia en la ejecución de las actividades que se pretenden desarrollar, resulta idóneo para la celebración del contrato de prestación de servicios.

Para constancia se firma en Manizales a los 23 días del mes de enero de 2026.

TANIA ECHEVERRI RIVERA
Gerente Regional
RAP del Agua y la Montaña